



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de Avanzar Juntos"



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

## CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN TRAS LA REVISIÓN Y PRE-EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 PARA LA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO.

Advertido error en el anexo del requerimiento de subsanación tras la revisión y pre-evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria correspondiente al año 2018 para la de concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, publicado en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades el 6 de septiembre de 2018, el órgano instructor en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procede a su corrección en los siguientes términos:

En el anexo, además de las referencias detalladas en la misma, debe incluir el siguiente proyecto:

REFERENCIA CENTRO	REFERENCIA PROYECTO	NIF CENTRO	ORGANISMO SOLICITANTE	CENTRO	TÍTULO	OBSERVACIONES
EQC2018-000514-C	EQC2018-004242-P	Q2918001E	UNIVERSIDAD DE MALAGA	FACULTAD DE CIENCIAS	Sistema de análisis para la evaluación en línea de gases contaminantes. Analizador MultiGas mediante FTIR)	El proyecto referenciado necesita subsanar alguno de los documentos de solicitud establecidos en el artículo 15.4 de la convocatoria.

El proyecto afectado dispondrá de un plazo de 10 días hábiles improrrogables a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente notificación en sede electrónica, para presentar la subsanación de documentos requeridos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes/Facilit@ (<https://sede.micinn.gob.es/facilita/>).

El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa